

LONGAVÍ, 27 OCT. 2021

DECRETO MUNICIPAL N° 1476

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°776 de fecha 09 de julio de 2021, que establece Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 791, de fecha 11 de junio, a través del cual se delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo fórmula "Por Orden del Señor Alcalde".

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 25 de octubre de 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna, solicitó autorización para realizar "Encuentro de las Tradiciones" el día 28 de octubre del 2021.

Que dicha actividad cuenta con una alta convocatoria de personas de la comuna de Longaví, lo cual hace indispensable resguardo policial de los participantes para el normal desarrollo de la actividad.

En atención a ello, por seguridad de la población se requiere cerrar calles el día 28 de octubre de 2021, entre las 10:00 y 13:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE el cierre de las siguientes calles para el día jueves 28 de octubre de 2021, entre las 10:00 y 13:00 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle 1 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte.

2.- SOLICITASE, a carabineros de la Subcomisaria Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE"
"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NANCY CHÁVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTROL INTERNO

M. Verdugo/L. Sepúlveda.

DISTRIBUCIÓN:

- Sub Comisaria de Longaví
- Oficina de partes
- Dirección de Seguridad
- Archivo